



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
Registro Oficial N° 792 Del 17 De Octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



Oficio. Circular N°007-GADPRT-2024
Taracoa, 15 de Mayo de 2024

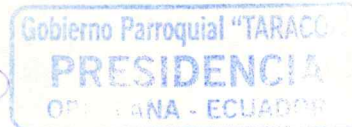
Señora
Verónica Verdezoto
VOCAL DEL GADPRT
Presente.

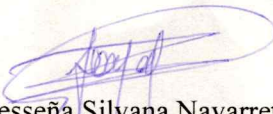
A nombre del Gobierno Parroquial Taracoa, le extendemos un cordial y afectuoso saludo, a la vez deseándole éxitos en sus funciones diarias que usted desempeña.

De conformidad a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el Art.99 sobre los sujetos obligados en concordancia con el Art. 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social determina que, las Autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de Empresa publicas y Personas Jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representante legal están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones.

Es por ello que la institución Parroquial le hace la cordial invitación a usted y por su intermedio a los moradores de su comunidad, a participar de la **Asamblea de DELIBEACION PUBLICA**, de Rendición de cuentas, periodo 2023, evento que se llevará acabo el día Viernes 31 de mayo del 2024 a las 09:H00am en el Auditorio de la cabecera parroquial.

Atentamente




Tecnóloga. Yessena Silvana Navarrete Castillo
PRESIDENTA GAD PARROQUIAL RURAL TARACOA

Recibido
22-05-2024
H. 09h57
[Signature]

Dirección: Av. 9 de Octubre y Rio Napo
Email: jptaracoa@hotmail.com

Teléfono: 062376037